Estado de ingresos y de gastos de la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos para el ejercicio 2001

(2001/210/CE)

Los importes mencionados en el presente documento presupuestario se expresan en euros, salvo indicación en contrario.

El ejercicio presupuestario 2000 comprende el presupuesto rectificativo y suplementario.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

ESTADO DE INGRESOS

Resumen

Título Capítulo	Denominación	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
1	**INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS**			
1 0	INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS	42 610 000	39 154 000	28 952 500,—
	Total del título 1	**42 610 000**	**39 154 000**	**28 952 500,—**
2	**SUBVENCIONES**			
2 0	SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA	15 300 000	14 200 000	10 481 649,23
	Total del título 2	**15 300 000**	**14 200 000**	**10 481 649,23**
3	**PARTICIPACIÓN DE TERCEROS PAÍSES EN ACTIVIDADES DE LA AGENCIA**			
3 0	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS PAÍSES EN ACTIVIDADES DE LA AGENCIA	250 000	245 220	0,—
	Total del título 3	**250 000**	**245 220**	**0,—**
5	**INGRESOS PROCEDENTES DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**			
5 2	INGRESOS PROCEDENTES DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	1 334 000	1 471 000	948 529,98
	Total del título 5	**1 334 000**	**1 471 000**	**948 529,98**
6	**CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS E INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS**			
6 0	CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS E INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS	2 440 000	217 000	800 000,—
	Total del título 6	**2 440 000**	**217 000**	**800 000,—**
9	**INGRESOS DIVERSOS**			
9 0	INGRESOS DIVERSOS	p.m.	p.m.	0,68
	Total del título 9	**p.m.**	**p.m.**	**0,68**
	TOTAL GENERAL	**61 934 000**	**55 287 220**	**41 182 679,89**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 1

INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

CAPÍTULO 1 0 — INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
	CAPÍTULO 1 0			
1 0 0	***Tasas percibidas***	42 610 000	39 154 000	28 952 500,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 0	42 610 000	39 154 000	28 952 500,—
	Total del título 1	**42 610 000**	**39 154 000**	**28 952 500,—**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 1

INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

CAPÍTULO 1 0 — INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

1 0 0 *Tasas percibidas*

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
42 610 000	39 154 000	28 952 500,—

Comentarios

Reglamento (CE) nº 297/95 del Consejo, de 10 de febrero de 1995, relativo a las tasas que deben pagarse a la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos (DO L 35 de 15.2.1995, p. 1), modificado por el Reglamento (CE) nº 2743/98 (DO L 345 de 19.12.1998, p. 3).

TÍTULO 2

SUBVENCIONES

CAPÍTULO 2 0 — SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
	CAPÍTULO 2 0			
2 0 0	***Subvención de la Comunidad Europea***	14 700 000	13 200 000	10 481 649,23
2 0 1	***Contribución especial por medicamentos huérfanos***	600 000	1 000 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 0	15 300 000	14 200 000	10 481 649,23
	Total del título 2	**15 300 000**	**14 200 000**	**10 481 649,23**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 2

SUBVENCIONES

CAPÍTULO 2 0 — SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA

2 0 0 ***Subvención de la Comunidad Europea***

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
14 700 000	13 200 000	10 481 649,23

Comentarios

Se ha consignado en el presupuesto general de la Unión Europea una subvención destinada a la Agencia. El ingreso consignado corresponde a la subvención prevista (artículo B5-3 1 2 del estado de gastos de la sección III, «Comisión», del presupuesto general).

2 0 1 ***Contribución especial por medicamentos huérfanos***

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
600 000	1 000 000	—

Comentarios

El apartado 2 del artículo 7 del Reglamento (CE) nº 141/2000 del Consejo, de 16 de diciembre de 1999, prevé una contribución especial que la Comunidad concederá a la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos, distinta de las demás concedidas por la Unión Europea, que la Agencia utilizará exclusivamente para compensar la no percepción total o parcial de todas las tasas debidas por medicamentos huérfanos.

TÍTULO 3

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS PAÍSES EN ACTIVIDADES DE LA AGENCIA

CAPÍTULO 3 0 — PARTICIPACIÓN DE TERCEROS PAÍSES EN ACTIVIDADES DE LA AGENCIA

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
	CAPÍTULO 3 0			
3 0 0	***Contribución del EEE***	250 000	245 220	0,—
3 0 1	***Contribuciones de los países asociados de Europa Central***	p.m.	p.m.	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 0	250 000	245 220	0,—
	Total del título 3	**250 000**	**245 220**	**0,—**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 3

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS PAÍSES EN ACTIVIDADES DE LA AGENCIA

CAPÍTULO 30 — PARTICIPACIÓN DE TERCEROS PAÍSES EN ACTIVIDADES DE LA AGENCIA

300 *Contribución del EEE*

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
250 000	245 220	0,—

Comentarios

Este artículo incluye las contribuciones de los países de la AELC en virtud del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con el artículo 82 y los Protocolos 31 y 32 de dicho Acuerdo.

301 *Contribuciones de los países asociados de Europa Central*

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Este artículo se destina a registrar las contribuciones de los países asociados de Europa Central.

TÍTULO 5

INGRESOS PROCEDENTES DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO 5 2 — INGRESOS PROCEDENTES DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
	CAPÍTULO 5 2			
5 2 0	***Ingresos procedentes de intereses bancarios***	499 000	481 000	368 603,28
5 2 1	***Ingresos procedentes de certificados de exportación, distribuciones paralelas y otros gastos administrativos similares***	760 000	830 000	514 800,—
5 2 2	***Ingresos procedentes de la venta de publicaciones***	75 000	160 000	65 126,70
5 2 3	***Ingresos procedentes de la organización de seminarios***	p.m.	p.m.	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 5 2	1 334 000	1 471 000	948 529,98
	Total del título 5	**1 334 000**	**1 471 000**	**948 529,98**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 5

INGRESOS PROCEDENTES DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO 5 2 — INGRESOS PROCEDENTES DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

5 2 0 Ingresos procedentes de intereses bancarios

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
499 000	481 000	368 603,28

5 2 1 Ingresos procedentes de certificados de exportación, distribuciones paralelas y otros gastos administrativos similares

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
760 000	830 000	514 800,—

Comentarios

Este artículo se destina a recibir los ingresos procedentes de la expedición de certificados, de la autorización de distribuciones paralelas y de otros gastos administrativos del mismo tipo.

5 2 2 Ingresos procedentes de la venta de publicaciones

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
75 000	160 000	65 126,70

Comentarios

Este artículo se destina a recibir los ingresos procedentes de la venta de publicaciones de la Agencia, en cualquier formato, incluidos los derechos de autor.

5 2 3 Ingresos procedentes de la organización de seminarios

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Este artículo se destina a recibir los ingresos percibidos por la Agencia en concepto de organización de seminarios.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 6

CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS E INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

CAPÍTULO 6 0 — CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS E INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
	CAPÍTULO 6 0			
6 0 0	***Contribución a los programas comunitarios e ingresos por servicios prestados***	2 440 000	217 000	800 000,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 6 0	2 440 000	217 000	800 000,—
	Total del título 6	**2 440 000**	**217 000**	**800 000,—**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 6

CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS E INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

CAPÍTULO 6 0 — CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS E INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

6 0 0 *Contribución a los programas comunitarios e ingresos por servicios prestados*

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
2 440 000	217 000	800 000,—

Comentarios

Este artículo se destina a recibir los ingresos percibidos en concepto de actividades específicas emprendidas por la Agencia a petición de la Comisión Europea, de otras instituciones de la Unión Europea o de organizaciones internacionales, que han sido autorizadas por el Consejo de administración de la Agencia.

TÍTULO 9

INGRESOS DIVERSOS

CAPÍTULO 9 0 — INGRESOS DIVERSOS

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
	CAPÍTULO 9 0			
9 0 0	***Ingresos diversos***	p.m.	p.m.	0,68
	TOTAL DEL CAPÍTULO 9 0	p.m.	p.m.	0,68
	Total del título 9	**p.m.**	**p.m.**	**0,68**
	TOTAL GENERAL	**61 934 000**	**55 287 220**	**41 182 679,89**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 9

INGRESOS DIVERSOS

CAPÍTULO 9 0 — INGRESOS DIVERSOS

9 0 0 ***Ingresos diversos***

Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
p.m.	p.m.	0,68

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

ESTADO DE GASTOS

Resumen general de los créditos (2001 y 2000) y de la ejecución (1999)

Título Capítulo	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1	**PERSONAL**			
1 1	PERSONAL EN ACTIVO	22 660 000	19 329 000	15 934 345,83
1 3	GASTOS DE MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	275 000	225 000	283 700,—
1 4	INFRAESTRUCTURA SOCIOMÉDICA	446 000	390 000	323 638,32
1 5	INTERCAMBIO DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS	620 000	398 000	245 152,30
1 6	SERVICIOS SOCIALES	5 000	5 000	0,—
1 7	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	26 000	28 000	17 667,62
1 8	COBERTURA DE LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD, DE ACCIDENTES Y DE ENFERMEDAD PROFESIONAL, Y SEGURO DE DESEMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS A PENSIÓN	620 000	526 000	417 426,93
	Total del título 1	**24 652 000**	**20 901 000**	**17 221 931,—**
2	**INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO**			
2 0	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	7 420 000	7 538 220	3 712 305,22
2 1	GASTOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA	1 400 000	2 423 500	1 034 357,38
2 2	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	490 500	1 310 000	1 148 729,57
2 3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	380 500	300 000	293 693,21
2 4	FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES	537 000	480 000	370 754,26
2 5	GASTOS DE REUNIONES	3 000	10 000	1 231,64
	Total del título 2	**10 231 000**	**12 061 720**	**6 561 071,28**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

ESTADO DE GASTOS

Resumen general de los créditos (2001 y 2000) y de la ejecución (1999) *(continuación)*

Título Capítulo	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**			
3 0	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27 051 000	22 324 500	17 399 677,61
	Total del título 3	**27 051 000**	**22 324 500**	**17 399 677,61**
9	**OTROS GASTOS**			
9 0	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	p.m.	0,—
	Total del título 9	**p.m.**	**p.m.**	**0,—**
	TOTAL GENERAL	**61 934 000**	**55 287 220**	**41 182 679,89**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 1

PERSONAL

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
	CAPÍTULO 1 1			
1 1 0	***Personal que ocupa un puesto en plantilla***			
1 1 0 0	Sueldos base	11 200 000	9 405 000	7 872 758,75
1 1 0 1	Complementos familiares	724 000	673 000	613 802,26
1 1 0 2	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	1 320 000	1 160 000	941 701,68
1 1 0 3	Indemnizaciones a tanto alzado	76 000	63 000	46 031,23
	Total del artículo 1 1 0	13 320 000	11 301 000	9 474 293,92
1 1 1	***Otro personal***			
1 1 1 0	Personal auxiliar	280 000	310 000	463 001,58
1 1 1 2	Personal local	p.m.	p.m.	0,—
1 1 1 3	Asesores especiales	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 1 1	280 000	310 000	463 001,58
1 1 2	***Perfeccionamiento profesional, cursos de idiomas y reciclaje del personal***			
1 1 2 0	Perfeccionamiento profesional, cursos de idiomas y reciclaje del personal	200 000	220 000	130 739,21
	Total del artículo 1 1 2	200 000	220 000	130 739,21
1 1 4	***Complementos e indemnizaciones diversos***			
1 1 4 0	Asignación de natalidad y en caso de fallecimiento	3 000	3 000	1 586,48
1 1 4 1	Gastos de viaje desde el lugar de trabajo hasta el lugar de origen	186 000	180 000	136 563,73

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 1 4	*(continuación)*			
1 1 4 2	Indemnizaciones de vivienda y de transporte	185 000	140 000	98 578,24
1 1 4 3	Complementos a tanto alzado para gastos de representación	2 000	2 000	1 189,92
1 1 4 4	Complementos fijos para gastos de viajes locales	1 000	1 000	892,44
1 1 4 5	Indemnización especial para los contables y administradores de anticipos	p.m.	p.m.	0,—
1 1 4 9	Otras indemnizaciones y reembolsos	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 1 4	377 000	326 000	238 810,81
1 1 5	***Horas extraordinarias***	p.m.	p.m.	0,—
1 1 7	***Prestaciones de apoyo***			
1 1 7 0	Interpretación a cargo de intérpretes independientes y del Servicio Común Interpretación-Conferencias	10 000	p.m.	0,—
1 1 7 3	Centro de Traducción en Luxemburgo	10 000	p.m.	0,—
1 1 7 4	Pago por la asistencia administrativa de las instituciones de las Comunidades Europeas	104 000	—	—
1 1 7 5	Servicios de carácter interino	635 000	660 000	710 303,63
	Total del artículo 1 1 7	759 000	660 000	710 303,63
1 1 8	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y a los traslados***			
1 1 8 0	Gastos varios derivados de los procesos de selección	100 000	78 000	148 077,94
1 1 8 1	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia)	9 000	9 000	6 432,79
1 1 8 2	Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado	255 000	220 000	111 978,42
1 1 8 3	Gastos de transporte de mobiliario y enseres	95 000	80 000	92 000,—

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 1 3 — GASTOS DE MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO 1 4 — INFRAESTRUCTURA SOCIOMÉDICA

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 1 8	*(continuación)*			
1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales	65 000	75 000	62 335,94
	Total del artículo 1 1 8	524 000	462 000	420 825,09
1 1 9	***Adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***			
1 1 9 0	Coeficientes correctores	7 200 000	6 050 000	4 496 371,59
1 1 9 1	Crédito provisional	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 1 9	7 200 000	6 050 000	4 496 371,59
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 1	22 660 000	19 329 000	15 934 345,83
	CAPÍTULO 1 3			
1 3 0	***Gastos de misiones y desplazamientos y otros gastos accesorios***			
1 3 0 0	Gastos de misión, gastos de viaje y gastos varios	275 000	225 000	283 700,—
	Total del artículo 1 3 0	275 000	225 000	283 700,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 3	275 000	225 000	283 700,—
	CAPÍTULO 1 4			
1 4 0	***Restaurantes y cantinas***	360 000	317 000	273 638,32
1 4 1	***Servicio médico***	86 000	73 000	50 000,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 4	446 000	390 000	323 638,32

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 5 — INTERCAMBIO DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS

CAPÍTULO 1 6 — SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO 1 7 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

CAPÍTULO 1 8 — COBERTURA DE LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD, DE ACCIDENTES Y DE ENFERMEDAD PROFESIONAL, Y SEGURO DE DESEMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS A PENSIÓN

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
	CAPÍTULO 1 5			
1 5 2	***Movilidad de personal entre las instituciones comunitarias y los sectores público y privado, expertos destacados temporalmente en la Agencia***	580 000	365 000	210 139,41
1 5 3	***Coste de organización de períodos de formación de licenciados en la Agencia***	40 000	33 000	35 012,89
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 5	620 000	398 000	245 152,30
	CAPÍTULO 1 6			
1 6 0	***Ayudas extraordinarias***	2 000	2 000	0,—
1 6 3	***Jardines de infancia y guarderías***	p.m.	p.m.	0,—
1 6 4	***Ayuda complementaria a los minusválidos***	3 000	3 000	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 6	5 000	5 000	0,—
	CAPÍTULO 1 7			
1 7 0	***Gastos de recepción y de representación***			
1 7 0 0	Gastos de recepción y de representación	26 000	28 000	17 667,62
	Total del artículo 1 7 0	26 000	28 000	17 667,62
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 7	26 000	28 000	17 667,62
	CAPÍTULO 1 8			
1 8 2	***Relaciones sociales entre el personal***			
1 8 2 0	Relaciones sociales entre el personal	25 000	20 000	15 000,—
	Total del artículo 1 8 2	25 000	20 000	15 000,—

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 8 — COBERTURA DE LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD, DE ACCIDENTES Y DE ENFERMEDAD PROFESIONAL, Y SEGURO DE DESEMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS A PENSIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 8 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional, y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de los derechos a pensión***			
1 8 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad	378 000	330 000	268 359,40
1 8 3 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional	108 000	82 000	60 531,27
1 8 3 2	Cobertura del riesgo de desempleo para agentes temporales	89 000	80 000	62 891,57
1 8 3 3	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión para el personal temporal	20 000	14 000	10 644,69
	Total del artículo 1 8 3	595 000	506 000	402 426,93
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 8	620 000	526 000	417 426,93
	Total del título 1	**24 652 000**	**20 901 000**	**17 221 931,—**

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 1

PERSONAL

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

1 1 0 Personal que ocupa un puesto en plantilla

1 1 0 0 Sueldos base

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
11 200 000	9 405 000	7 872 758,75

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 62 y 66, aplicables con arreglo al Reglamento (CEE) nº 2309/93 del Consejo, de 22 de julio de 1993, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y supervisión de medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos (DO L 214 de 24.8.1993, p. 1).

Este crédito se destina a cubrir los sueldos base de los funcionarios y agentes temporales que ocupan puestos previstos en plantilla.

1 1 0 1 Complementos familiares

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
724 000	673 000	613 802,26

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 62, 67 y 68 *bis*, así como la sección I de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los complementos familiares, que consisten en: la asignación familiar, la asignación por hijos a cargo, la asignación por escolaridad (incluidas las becas especiales) de los funcionarios y agentes temporales.

1 1 0 2 Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 320 000	1 160 000	941 701,68

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir la indemnización por expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y de los agentes temporales.

1 1 0 3 Indemnizaciones a tanto alzado

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
76 000	63 000	46 031,23

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 4 *bis* de su anexo VII.

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 0 *(continuación)*

1 1 0 3 *(continuación)*

Este crédito se destina a cubrir la indemnización a tanto alzado de los funcionarios y de los agentes temporales de categoría C, destinados a un puesto de taquimecanógrafo, de operador de télex, de secretario de dirección o de secretario principal.

1 1 1 Otro personal

1 1 1 0 Personal auxiliar

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
280 000	310 000	463 001,58

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 3 y su título III.

Este crédito se destina a cubrir la retribución y la cuota patronal en el régimen de seguridad social de todos los agentes auxiliares, con excepción, no obstante, de los importes pagados en forma de coeficiente corrector, que corresponden a la partida 1 1 9 0.

1 1 1 2 Personal local

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 4 y su título IV.

Esta partida se destina a cubrir la retribución (incluidas las horas extraordinarias) del personal local, y las cuotas patronales en el régimen de seguridad social pagadas por la Agencia para este personal.

1 1 1 3 Asesores especiales

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5, 82 y 83.

Esta partida se destina a cubrir la retribución, los gastos de misión y otros gastos de los asesores.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 2 Perfeccionamiento profesional, cursos de idiomas y reciclaje del personal

1 1 2 0 Perfeccionamiento profesional, cursos de idiomas y reciclaje del personal

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
200 000	220 000	130 739,21

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el apartado 3 de su artículo 24.

Este crédito se destina a cubrir la organización de cursos de introducción para nuevo personal, mejora de los conocimientos profesionales, reciclaje profesional, información sobre la utilización de técnicas modernas, seminarios, etc.

Cubre asimismo la compra del material y la documentación necesarios, y la contratación de asesores para la organización.

1 1 4 Complementos e indemnizaciones diversos

1 1 4 0 Asignación de natalidad y en caso de fallecimiento

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3 000	3 000	1 586,48

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75.

Este crédito se destina a cubrir:

— asignaciones de natalidad;

— en caso de fallecimiento de un funcionario:

  — la retribución completa hasta el tercer mes vencido siguiente a aquel en que se produjo el fallecimiento,

  — los gastos de transporte del cuerpo hasta el lugar de origen del difunto.

1 1 4 1 Gastos de viaje desde el lugar de trabajo hasta el lugar de origen

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
186 000	180 000	136 563,73

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir el pago a tanto alzado de los gastos de viaje para el funcionario o el agente temporal, para su cónyuge y para las personas a su cargo, desde el lugar de destino, en las condiciones siguientes:

— una vez por año civil cuando la distancia por ferrocarril sea superior a 50 e inferior a 725 km.

— dos veces por año civil cuando la distancia por ferrocarril sea por lo menos de 725 km.

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 4 *(continuación)*

1 1 4 2 Indemnizaciones de vivienda y de transporte

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
185 000	140 000	98 578,24

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 14 *bis* y 14 *ter* de su anexo VII.

1 1 4 3 Complementos a tanto alzado para gastos de representación

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
2 000	2 000	1 189,92

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII.

1 1 4 4 Complementos fijos para gastos de viajes locales

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 000	1 000	892,44

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 15 de su anexo VII.

1 1 4 5 Indemnización especial para los contables y administradores de anticipos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir la indemnización especial concedida a los funcionarios que tengan la condición de contable, de contable subordinado o de administrador de anticipos.

1 1 4 9 Otras indemnizaciones y reembolsos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 34.

Esta partida se destina a cubrir:

— la indemnización en caso de despido de un funcionario en prácticas por incompetencia manifiesta,

— la indemnización por rescisión del contrato de un agente temporal por parte de la Agencia.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 5 ***Horas extraordinarias***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 56 y su anexo VI.

Este artículo se destina a cubrir las asignaciones a tanto alzado y las retribuciones por horas extraordinarias trabajadas por funcionarios y agentes auxiliares de las categorías C y D, y por el personal local a quien no se pueda conceder un permiso compensatorio con arreglo a los procedimientos establecidos.

1 1 7 ***Prestaciones de apoyo***

1 1 7 0 Interpretación a cargo de intérpretes independientes y del Servicio Común Interpretación-Conferencias

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
10 000	p.m.	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los honorarios y gastos de viaje de los intérpretes autónomos y técnicos de conferencia, así como el reembolso de servicios prestados por intérpretes de la Comisión en todas las reuniones no directamente relacionadas con la aplicación del programa de trabajo de la Agencia.

1 1 7 3 Centro de Traducción en Luxemburgo

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
10 000	p.m.	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los costes de traducción, así como los pagos al Centro de Traducción, con sede en Luxemburgo, por todos los textos no directamente relacionados con la ejecución del programa de trabajo de la Agencia.

1 1 7 4 Pago por la asistencia administrativa de las instituciones de las Comunidades Europeas

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
104 000	—	—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el reembolso de los gastos de la Comisión en concepto de ayuda administrativa facilitada a la Agencia, por ejemplo el servicio informatizado de nóminas o la ayuda con el sistema de contabilidad informatizado (S12).

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 7 *(continuación)*

1 1 7 5 Servicios de carácter interino

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
635 000	660 000	710 303,63

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir:

— la contratación de personal interino, especialmente telefonistas, y personal de oficina y secretaría,

— los costes de reproducción y trabajo de mecanografiado que se encarguen al exterior cuando no pueda ser atendido por la Agencia,

— los costes de composición electrónica de documentos explicativos y justificativos para las propias necesidades de la Agencia y para su presentación a la Autoridad Presupuestaria,

— la beca que se otorga, en el marco de una formación destinada a la adquisición de experiencia, a hijos de funcionarios,

— el reembolso de los gastos en concepto de la asistencia administrativa que la Comisión proporcione a la Agencia.

1 1 8 ***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y a los traslados***

1 1 8 0 Gastos varios derivados de los procesos de selección

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
100 000	78 000	148 077,94

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33 y su anexo III.

Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección y, en particular:

— los costes de publicación,

— los gastos de viaje y de seguro de accidente de los candidatos convocados a exámenes y entrevistas,

— los costes directamente vinculados a la promoción y organización de exámenes colectivos de selección (alquiler de locales, muebles, máquinas y equipo vario, honorarios de preparación y corrección de exámenes, etc.),

— las pruebas médicas previas a la contratación.

1 1 8 1 Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia)

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
9 000	9 000	6 432,79

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 20 y 71 y el artículo 7 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (incluidos los de los miembros de su familia) con motivo de su entrada en funciones, cese en la institución o transferencia a otro lugar de destino.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 8 *(continuación)*

1 1 8 2 Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
255 000	220 000	111 978,42

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los gastos de instalación y reinstalación de los funcionarios y agentes temporales que se vean obligados a cambiar su lugar de residencia con motivo de su entrada en funciones, la transferencia a un nuevo destino y el cese definitivo seguido de la reinstalación en otro lugar.

1 1 8 3 Gastos de transporte de mobiliario y enseres

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
95 000	80 000	92 000,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 20 y 71 y el artículo 9 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario con motivo del cambio de residencia de los funcionarios y agentes temporales con motivo de su entrada en funciones, la transferencia a un nuevo destino o el cese definitivo seguido de una reinstalación en otro lugar.

1 1 8 4 Indemnizaciones diarias temporales

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
65 000	75 000	62 335,94

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 10 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir la indemnización diaria de los funcionarios y agentes temporales que demuestren que han de cambiar de lugar de residencia por entrada en funciones, o por su traslado a un nuevo destino profesional.

1 1 9 Adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes

1 1 9 0 Coeficientes correctores

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
7 200 000	6 050 000	4 496 371,59

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 64 y 65 y el apartado 3 del artículo 17 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir la incidencia de los coeficientes correctores aplicables a la retribución de los funcionarios y agentes temporales y auxiliares.

Cubre asimismo el coste de los coeficientes correctores aplicables a la parte de las retribuciones transferidas a un país distinto del país de destino profesional.

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 9 *(continuación)*

1 1 9 1 Crédito provisional

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65 *bis* y su anexo XI.

Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO L 356 de 31.12.1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, CECA, Euratom) nº 2673/1999 (DO L 326 de 18.12.1999, p. 1).

Esta partida se destina a hacer frente a las consecuencias de las posibles adaptaciones de las retribuciones que decida el Consejo durante el ejercicio.

Tiene carácter meramente provisional y sólo podrá utilizarse una vez transferida a otros artículos o créditos de este capítulo, de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero.

CAPÍTULO 1 3 — GASTOS DE MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

1 3 0 ***Gastos de misiones y desplazamientos y otros gastos accesorios***

1 3 0 0 Gastos de misión, gastos de viaje y gastos varios

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
275 000	225 000	283 700,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 11 a 13 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, indemnizaciones diarias de misión y gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión por el personal estatutario de la Agencia, así como de los expertos o funcionarios nacionales o internacionales destinados en la Agencia.

CAPÍTULO 1 4 — INFRAESTRUCTURA SOCIOMÉDICA

1 4 0 ***Restaurantes y cantinas***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
360 000	317 000	273 638,32

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los costes de funcionamiento del restaurante, cafetería y cantinas, incluidos los servicios de mantenimiento.

Cubre asimismo los gastos derivados de la sustitución del equipo existente y la compra de equipo nuevo que no pueda incluirse en los gastos corrientes y el coste de los honorarios de consultoría.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 4 — INFRAESTRUCTURA SOCIOMÉDICA *(continuación)*

1 4 1 ***Servicio médico***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
86 000	73 000	50 000,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.

Este crédito se destina a cubrir los honorarios de los médicos, el coste de los chequeos (análisis especiales, etc.), el material fungible (vendas, medicinas, etc.), la compra de material especial y mobiliario, así como los gastos administrativos de la Comisión de invalidez.

CAPÍTULO 1 5 — INTERCAMBIO DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS

1 5 2 ***Movilidad de personal entre las instituciones comunitarias y los sectores público y privado, expertos destacados temporalmente en la Agencia***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
580 000	365 000	210 139,41

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el coste de expertos de instituciones públicas y otros organismos de países pertenecientes o no a la Unión Europea destacados temporalmente en la Agencia.

1 5 3 ***Coste de organización de períodos de formación de licenciados en la Agencia***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
40 000	33 000	35 012,89

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por la formación administrativa de carácter práctico para los recién licenciados. Estos gastos pueden incluir las asignaciones y contribuciones a la seguridad social de los becarios, los gastos de viaje al inicio y al final de los cursos, los gastos de viaje asociados al programa de formación, los costes de recepciones o invitaciones a almuerzos, así como los costes de documentación.

CAPÍTULO 1 6 — SERVICIOS SOCIALES

1 6 0 ***Ayudas extraordinarias***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
2 000	2 000	0,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 76.

Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico, préstamos o anticipos que puedan hacerse a funcionarios, antiguos funcionarios o derechohabientes de un funcionario fallecido, que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles.

CAPÍTULO 1 6 — SERVICIOS SOCIALES *(continuación)*

1 6 3 ***Jardines de infancia y guarderías***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Este artículo se destina a cubrir los gastos de jardines de infancia y guarderías.

1 6 4 ***Ayuda complementaria a los minusválidos***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3 000	3 000	0,—

Comentarios

Este crédito se destina, en el marco de una política a su favor, a las personas minusválidas siguientes:

— los funcionarios y agentes temporales en activo,

— los cónyuges de funcionarios y agentes temporales en activo,

— todos los hijos a su cargo, en el sentido del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.

CAPÍTULO 1 7 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

1 7 0 ***Gastos de recepción y de representación***

1 7 0 0 Gastos de recepción y de representación

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
26 000	28 000	17 667,62

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de recepción y representación de la Agencia.

Estos gastos podrán realizarlos, a título individual, el personal autorizado en cumplimiento de sus obligaciones y como parte de las actividades de la Agencia.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 1 8 — COBERTURA DE LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD, DE ACCIDENTES Y DE ENFERMEDAD PROFESIONAL, Y SEGURO DE DESEMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS A PENSIÓN

1 8 2 Relaciones sociales entre el personal

1 8 2 0 Relaciones sociales entre el personal

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
25 000	20 000	15 000,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir parcialmente los costes del centro recreativo, las actividades culturales, las ayudas a los clubes del personal, su gestión y material extraordinario, los centros deportivos así como los proyectos para promover el contacto social entre el personal de distintas nacionalidades.

1 8 3 Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional, y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de los derechos a pensión

1 8 3 0 Cobertura de los riesgos de enfermedad

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
378 000	330 000	268 359,40

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 72.

Normativa referente a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 23.

Este crédito se destina a cubrir la cuota patronal del seguro de enfermedad (3,4 % del sueldo base).

1 8 3 1 Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
108 000	82 000	60 531,27

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 73 y el artículo 15 de su anexo VIII.

Este crédito se destina a cubrir la cuota patronal del seguro de accidente y enfermedad profesional, así como los gastos suplementarios resultantes de la aplicación de las disposiciones estatutarias en esta materia.

1 8 3 2 Cobertura del riesgo de desempleo para agentes temporales

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
89 000	80 000	62 891,57

Comentarios

Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 2799/85 del Consejo, de 27 de septiembre de 1985, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas Comunidades (DO L 265 de 8.10.1985, p. 1).

Este crédito se destina a cubrir las contribuciones al seguro de desempleo de los agentes temporales.

CAPÍTULO 1 8 — COBERTURA DE LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD, DE ACCIDENTES Y DE ENFERMEDAD PROFESIONAL, Y SEGURO DE DESEMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS A PENSIÓN *(continuación)*

1 8 3 *(continuación)*

1 8 3 3 Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión para el personal temporal

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
20 000	14 000	10 644,69

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 42.

Este crédito se destina a cubrir los pagos que debe efectuar la Agencia en favor de los agentes temporales con objeto de constituir o mantener los derechos a pensión en sus países de origen.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 2 1 — GASTOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
	CAPÍTULO 2 0			
2 0 0	***Alquileres***	4 600 000	4 274 000	1 470 252,64
2 0 1	***Seguros***	190 000	78 000	55 240,48
2 0 2	***Agua, gas, electricidad y calefacción***	270 000	251 000	197 452,15
2 0 3	***Limpieza y mantenimiento***	290 000	234 000	191 870,40
2 0 4	***Acondicionamiento de los locales***	800 000	1 435 000	978 221,69
2 0 5	***Seguridad y vigilancia de los inmuebles***	55 000	160 000	100 469,91
2 0 8	***Otros gastos previos a la construcción o acondicionamiento de inmuebles***	130 000	168 000	53 012,98
2 0 9	***Otros gastos correspondientes a los inmuebles***	1 085 000	938 220	665 784,97
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 0	7 420 000	7 538 220	3 712 305,22
	CAPÍTULO 2 1			
2 1 1	***Sistemas informáticos***			
2 1 1 0	Dotación inicial de equipos informáticos	293 000	551 000	325 340,43
2 1 1 1	Dotación inicial de programas informáticos	201 000	485 000	145 775,62
2 1 1 2	Sustitución de equipos y programas informáticos	250 000	275 000	374,89
2 1 1 3	Alquiler de equipos y programas informaticos	5 000	4 000	2 080,—
2 1 1 4	Mantenimiento y reparación de equipos y programas informáticos	220 000	269 000	229 536,70
	Total del artículo 2 1 1	969 000	1 584 000	703 107,64

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 1 — GASTOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA *(continuación)*

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
2 1 4	***Trabajos de análisis y programación, análisis previos y proyectos especiales gestionados por personas ajenas a la Agencia***			
2 1 4 0	Trabajos de análisis, programación, análisis previos y proyectos especiales gestionados por personas ajenas a la Agencia	431 000	839 500	331 249,74
	Total del artículo 2 1 4	431 000	839 500	331 249,74
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 1	1 400 000	2 423 500	1 034 357,38
	CAPÍTULO 2 2			
2 2 0	***Material e instalaciones técnicas***			
2 2 0 0	Dotación inicial de material técnico e instalaciones	20 000	461 500	6 675,15
2 2 0 1	Renovación de instalaciones y equipo técnico	3 000	p.m.	400 644,16
2 2 0 2	Alquiler de instalaciones y equipo técnico	3 000	1 000	0,—
2 2 0 3	Mantenimiento, utilización y reparación de instalaciones y equipo técnico	310 000	260 000	224 072,88
	Total del artículo 2 2 0	336 000	722 500	631 392,19
2 2 1	***Mobiliario***			
2 2 1 0	Dotación inicial de mobiliario	p.m.	456 500	439 419,49
2 2 1 1	Renovación de mobiliario	1 500	p.m.	0,—
2 2 1 2	Alquiler de mobiliario	p.m.	p.m.	0,—
2 2 1 3	Mantenimiento, utilización y reparación de mobiliario	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 2 1	1 500	456 500	439 419,49
2 2 3	***Material de transporte***			
2 2 3 0	Dotación inicial de material de transporte	p.m.	p.m.	0,—

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
2 2 3	*(continuación)*			
2 2 3 1	Renovación de material de transporte	p.m.	p.m.	0,—
2 2 3 2	Alquiler de material de transporte	1 000	500	377,76
2 2 3 3	Mantenimiento, explotación y reparación de material de transporte	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 2 3	1 000	500	377,76
2 2 5	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
2 2 5 0	Fondos de biblioteca, adquisición de libros	20 000	22 500	1 636,92
2 2 5 1	Materiales especiales de biblioteca, de documentación y de reproducción	p.m.	p.m.	0,—
2 2 5 2	Suscripciones a diarios y revistas	62 000	60 000	42 903,21
2 2 5 4	Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca	70 000	48 000	33 000,—
	Total del artículo 2 2 5	152 000	130 500	77 540,13
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 2	490 500	1 310 000	1 148 729,57
	CAPÍTULO 2 3			
2 3 0	***Papelería y material de oficina***			
2 3 0 0	Papelería y material de oficina	230 000	169 700	186 334,85
	Total del artículo 2 3 0	230 000	169 700	186 334,85
2 3 2	***Gastos financieros***			
2 3 2 0	Gastos bancarios	43 500	37 800	32 000,—
2 3 2 1	Diferencias de cambio	p.m.	p.m.	0,—

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
2 3 2	*(continuación)*			
2 3 2 9	Otros gastos financieros	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 3 2	43 500	37 800	32 000,—
2 3 3	***Gastos de contenciosos***			
2 3 3 0	Gastos de contenciosos	50 000	29 500	2 940,45
	Total del artículo 2 3 3	50 000	29 500	2 940,45
2 3 4	***Indemnizaciones por daños y perjuicios***			
2 3 4 0	Indemnizaciones por daños y perjuicios	10 000	25 700	0,—
	Total del artículo 2 3 4	10 000	25 700	0,—
2 3 5	***Otros gastos de funcionamiento***			
2 3 5 0	Seguros diversos	2 000	2 000	1 964,65
2 3 5 3	Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios	4 000	4 000	25 895,80
2 3 5 9	Otros gastos de funcionamiento	1 000	1 300	638,82
	Total del artículo 2 3 5	7 000	7 300	28 499,27
2 3 9	***Publicaciones***			
2 3 9 0	Publicaciones	40 000	30 000	43 918,64
	Total del artículo 2 3 9	40 000	30 000	43 918,64
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 3	380 500	300 000	293 693,21

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 4 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 2 5 — GASTOS DE REUNIONES

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
	CAPÍTULO 2 4			
2 4 0	***Franqueo postal y gastos de portes***			
2 4 0 0	Franqueo postal y gastos de portes	207 000	200 000	178 889,33
	Total del artículo 2 4 0	207 000	200 000	178 889,33
2 4 1	***Telecomunicaciones***			
2 4 1 0	Teléfono, fax y télex	280 000	195 000	178 365,33
2 4 1 1	Material de telecomunicaciones	50 000	85 000	13 499,60
	Total del artículo 2 4 1	330 000	280 000	191 864,93
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 4	537 000	480 000	370 754,26
	CAPÍTULO 2 5			
2 5 0	***Gastos de reuniones***			
2 5 0 0	Reuniones en general	3 000	10 000	1 231,64
	Total del artículo 2 5 0	3 000	10 000	1 231,64
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 5	3 000	10 000	1 231,64
	Total del título 2	**10 231 000**	**12 061 720**	**6 561 071,28**

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

2 0 0 *Alquileres*

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
4 600 000	4 274 000	1 470 252,64

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el pago de las rentas de los edificios o partes de edificios ocupados y el alquiler de locales, garajes, almacenes externos y aparcamientos.

2 0 1 *Seguros*

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
190 000	78 000	55 240,48

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el pago de las primas de seguros de los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por la Agencia así como del contenido, responsabilidad civil y responsabilidad profesional.

2 0 2 *Agua, gas, electricidad y calefacción*

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
270 000	251 000	197 452,15

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo de agua, gas, electricidad y calefacción.

2 0 3 *Limpieza y mantenimiento*

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
290 000	234 000	191 870,40

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de limpieza y mantenimiento, calculados a partir de los contratos actuales, de locales, ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.; los gastos los ocasionan operaciones periódicas de limpieza, la compra de productos de limpieza en seco, lavado y mantenimiento, y la pintura, reparaciones y suministros utilizados por los servicios de mantenimiento.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 0 4 ***Acondicionamiento de los locales***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
800 000	1 435 000	978 221,69

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento tales como la instalación y modificación de tabiques, de las instalaciones técnicas y otros trabajos específicos de cerrajería, material eléctrico, fontanería, pintura, recubrimientos del suelo, etc., incluido el material necesario.

2 0 5 ***Seguridad y vigilancia de los inmuebles***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
55 000	160 000	100 469,91

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los diversos gastos relacionados con la seguridad de las personas y de los inmuebles, en particular los contratos de vigilancia de los edificios, la compra, alquiler y mantenimiento de equipos de seguridad y material de lucha contra incendios, la sustitución del equipo de los agentes que contribuyen a la seguridad y los costes de inspección obligatorios, incluidos los gastos repetitivos para la adquisición de, por ejemplo, distintivos, tarjetas de acceso, etc.

2 0 8 ***Otros gastos previos a la construcción o acondicionamiento de inmuebles***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
130 000	168 000	53 012,98

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el coste de los honorarios de consultoría técnica y financiera previa a la adquisición y construcción de edificios.

Cubre también los gastos de asistencia técnica relativos a operaciones importantes de acondicionamiento de los locales.

2 0 9 ***Otros gastos correspondientes a los inmuebles***

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 085 000	938 220	665 784,97

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los demás gastos corrientes correspondientes a los inmuebles no previstos específicamente en los demás artículos del presente capítulo y, en particular, los gastos de gestión de edificios con varios arrendatarios, los costes de vigilancia de los locales y las cargas de servicios (recogida de basuras, etc.).

CAPÍTULO 2 1 — GASTOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA

2 1 1 *Sistemas informáticos*

2 1 1 0 Dotación inicial de equipos informáticos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
293 000	551 000	325 340,43

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la compra de ordenadores y otros equipos electrónicos e informáticos de oficina similares, incluido el equipo inicial con los programas estándar de la Agencia.

2 1 1 1 Dotación inicial de programas informáticos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
201 000	485 000	145 775,62

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la adquisición de paquetes y aplicaciones informáticos.

2 1 1 2 Sustitución de equipos y programas informáticos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
250 000	275 000	374,89

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la sustitución de los equipos, paquetes y aplicaciones informáticos existentes.

2 1 1 3 Alquiler de equipos y programas informaticos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
5 000	4 000	2 080,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el alquiler o arrendamiento financiero (*leasing*) de equipos o programas informáticos cuya adquisición no es rentable o resulta difícil en razón de restricciones presupuestarias.

2 1 1 4 Mantenimiento y reparación de equipos y programas informáticos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
220 000	269 000	229 536,70

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y reparación de los equipos a los que se hace referencia en las partidas 2 1 1 0 a 2 1 1 3.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 1 — GASTOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA *(continuación)*

2 1 4 ***Trabajos de análisis y programación, análisis previos y proyectos especiales gestionados por personas ajenas a la Agencia***

2 1 4 0 Trabajos de análisis, programación, análisis previos y proyectos especiales gestionados por personas ajenas a la Agencia

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
431 000	839 500	331 249,74

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos del personal externo y de los servicios encargados al exterior, relativos al análisis, programación y proyectos especiales.

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

2 2 0 ***Material e instalaciones técnicas***

2 2 0 0 Dotación inicial de material técnico e instalaciones

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
20 000	461 500	6 675,15

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de material audiovisual, de reproducción, de archivo, de biblioteca y de interpretación.

Cubre también las instalaciones y materiales para funcionarios minusválidos.

2 2 0 1 Renovación de instalaciones y equipo técnico

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3 000	p.m.	400 644,16

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la renovación, en concreto:

— de material audiovisual, de reproducción, de archivo, de biblioteca y de interpretación, tales como las cabinas, auriculares y puestos de escucha de las instalaciones de interpretación simultánea,

— de utillaje diverso para los cuartos de herramientas de los edificios.

Cubre también las instalaciones y el material destinado a los funcionarios minusválidos.

2 2 0 2 Alquiler de instalaciones y equipo técnico

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3 000	1 000	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el alquiler de materiales y equipamiento cuya compra no es rentable o resulta difícil debido a restricciones presupuestarias.

Cubre también las instalaciones y el material destinado a funcionarios minusválidos.

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 2 0 *(continuación)*

2 2 0 3 Mantenimiento, utilización y reparación de instalaciones y equipo técnico

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
310 000	260 000	224 072,88

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y de reparación del material relacionado en las partidas 2 2 0 0 a 2 2 0 2, así como los contratos de arrendamiento financiero (*leasing*) relativos a fotocopiadoras y otros equipos técnicos.

Cubre también las instalaciones y materiales destinados a funcionarios minusválidos.

2 2 1 ***Mobiliario***

2 2 1 0 Dotación inicial de mobiliario

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	456 500	439 419,49

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir la compra de mobiliario de oficina y mobiliario especializado, incluidos muebles ergonómicos, estantes para archivos, etc.

2 2 1 1 Renovación de mobiliario

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 500	p.m.	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la renovación de mobiliario deteriorado u obsoleto.

2 2 1 2 Alquiler de mobiliario

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir el alquiler de mobiliario.

2 2 1 3 Mantenimiento, utilización y reparación de mobiliario

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir los costes de mantenimiento y reparación de mobiliario.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 2 3 Material de transporte

2 2 3 0 Dotación inicial de material de transporte

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir las nuevas adquisiciones de vehículos.

2 2 3 1 Renovación de material de transporte

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir la sustitución de vehículos que realicen a lo largo del año un kilometraje tal que justifique su sustitución.

2 2 3 2 Alquiler de material de transporte

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 000	500	377,76

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los costes de alquiler de vehículos por períodos largos o cortos.

2 2 3 3 Mantenimiento, explotación y reparación de material de transporte

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir los costes de mantenimiento, reparación y seguros de los vehículos oficiales (combustible, lubricantes, neumáticos y sus cámaras, suministros varios, piezas de recambio, herramientas, etc.).

2 2 5 Gastos de documentación y de biblioteca

2 2 5 0 Fondos de biblioteca, adquisición de libros

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
20 000	22 500	1 636,92

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la adquisición de obras, de documentos y otras publicaciones no periódicas necesarias para los servicios, así como la actualización de las publicaciones existentes que necesiten los servicios de la Agencia.

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 2 5 *(continuación)*

2 2 5 1 Materiales especiales de biblioteca, de documentación y de reproducción

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir materiales especiales de biblioteca (ficheros, estantes, archivadores, etc.).

2 2 5 2 Suscripciones a diarios y revistas

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
62 000	60 000	42 903,21

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de suscripción a diarios y revistas, incluidas las revistas especializadas, diarios oficiales, documentos parlamentarios, estadísticas de comercio extranjeras, boletines diversos, bases de datos en línea, otras publicaciones especializadas y servicios de biblioteca.

2 2 5 4 Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
70 000	48 000	33 000,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de encuadernación y otros gastos, necesarios para la conservación de libros y publicaciones, así como los gastos relativos a la gestión y recuperación de documentos en zonas de almacenamiento externas a la sede y, cuando lo exijan los acuerdos contractuales, los costes de almacenamiento.

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

2 3 0 ***Papelería y material de oficina***

2 3 0 0 Papelería y material de oficina

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
230 000	169 700	186 334,85

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel, sobres, material de oficina, material de reprografía e impresiones hechas en el exterior.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

2 3 2 Gastos financieros

2 3 2 0 Gastos bancarios

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
43 500	37 800	32 000,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios (comisiones, agios y costes varios).

2 3 2 1 Diferencias de cambio

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por cambio de moneda soportadas por la Agencia en la gestión de su presupuesto, en la medida en que dichas pérdidas no puedan compensarse con los beneficios obtenidos por el cambio de moneda.

2 3 2 9 Otros gastos financieros

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

2 3 3 Gastos de contenciosos

2 3 3 0 Gastos de contenciosos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
50 000	29 500	2 940,45

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos preliminares de contenciosos y los servicios de abogados u otros expertos contratados para asesorar a la Agencia.

Cubre también los costes que el Tribunal de Justicia u otros tribunales imputen a la Agencia.

2 3 4 Indemnizaciones por daños y perjuicios

2 3 4 0 Indemnizaciones por daños y perjuicios

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
10 000	25 700	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos por daños y perjuicios.

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

2 3 5 Otros gastos de funcionamiento

2 3 5 0 Seguros diversos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
2 000	2 000	1 964,65

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir diversos tipos de seguro (seguro de misión, seguro de contable, etc.) y los costes en concepto de seguro mencionados en el artículo 64 del Reglamento financiero de la Agencia.

2 3 5 3 Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
4 000	4 000	25 895,80

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de traslado y reagrupación de servicios, y operaciones relacionadas (recepción, almacenamiento, colocación), en lo que respecta a equipos, muebles y material de oficina.

2 3 5 9 Otros gastos de funcionamiento

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 000	1 300	638,82

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los demás gastos de funcionamiento no previstos específicamente en las partidas anteriores.

2 3 9 Publicaciones

2 3 9 0 Publicaciones

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
40 000	30 000	43 918,64

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación no cubiertos en el título 3, en particular los gastos de publicación del estado de ingresos y de gastos de la Agencia en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento financiero de la Agencia.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 2 4 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

2 4 0 *Franqueo postal y gastos de portes*

2 4 0 0 Franqueo postal y gastos de portes

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
207 000	200 000	178 889,33

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de correo y franqueo del correo ordinario, de los informes y publicaciones, de los paquetes postales y otros enviados por ferrocarril, mar o aire y del correo interno de la Agencia.

2 4 1 *Telecomunicaciones*

2 4 1 0 Teléfono, fax y télex

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
280 000	195 000	178 365,33

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos fijos de abono, el coste de llamadas y mensajes, los honorarios de mantenimiento, reparaciones y mantenimiento de equipos, los gastos de suscripción, el coste de comunicaciones por radio o cable (teléfono, télex, telégrafo, televisión, teleconferencia, videoconferencia, incluida la transmisión de datos).

Cubre también la adquisición de guías de teléfonos.

2 4 1 1 Material de telecomunicaciones

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
50 000	85 000	13 499,60

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de equipamiento de edificios en materia de telecomunicaciones y, en especial, la compra, alquiler e instalación y mantenimiento de cables.

CAPÍTULO 2 5 — GASTOS DE REUNIONES

2 5 0 *Gastos de reuniones*

2 5 0 0 Reuniones en general

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3 000	10 000	1 231,64

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, dietas y los gastos varios de los expertos externos invitados a reuniones no directamente relacionadas con la ejecución del programa de trabajo de la Agencia. Cubre también los gastos correspondientes, derivados de la organización de estas reuniones, siempre que no estén cubiertos por la infraestructura existente.

TÍTULO 3

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 3 0 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
	CAPÍTULO 3 0			
3 0 0	***Reuniones***			
3 0 0 0	Reembolso de los gastos de los asistentes a reuniones	3 789 000	2 980 000	2 984 076,06
3 0 0 1	Interpretación	231 000	210 000	218 425,—
3 0 0 2	Servicio de restauración	100 000	75 000	70 000,—
3 0 0 3	Otros gastos	5 000	5 000	1 939,85
	Total del artículo 3 0 0	4 125 000	3 270 000	3 274 440,91
3 0 1	***Evaluación de medicamentos***			
3 0 1 0	Evaluación de medicamentos	18 658 000	17 682 500	13 035 557,—
3 0 1 1	Medicamentos huérfanos/LMR (límites máximos de residuos)	1 000 000	1 000 000	858 900,—
	Total del artículo 3 0 1	19 658 000	18 682 500	13 894 457,—
3 0 2	***Gastos de Traducción***			
3 0 2 0	Centro de Traducción en Luxemburgo	428 000	p.m.	0,—
3 0 2 1	Otras traducciones	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 3 0 2	428 000	p.m.	0,—
3 0 3	***Estudios y consultores***			
3 0 3 0	Estudios y consultores	180 000	5 000	93 650,—
	Total del artículo 3 0 3	180 000	5 000	93 650,—

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 3 0 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3 0 4	***Información y publicaciones***			
3 0 4 0	Información y publicaciones	220 000	150 000	137 129,70
	Total del artículo 3 0 4	220 000	150 000	137 129,70
3 0 5	***Programas comunitarios***			
3 0 5 0	Programas comunitarios	2 440 000	217 000	—
	Total del artículo 3 0 5	2 440 000	217 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 0	27 051 000	22 324 500	17 399 677,61
	Total del título 3	**27 051 000**	**22 324 500**	**17 399 677,61**

TÍTULO 3

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 3 0 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

3 0 0 Reuniones

3 0 0 0 Reembolso de los gastos de los asistentes a reuniones

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
3 789 000	2 980 000	2 984 076,06

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, dietas y los gastos varios de los miembros del Consejo de administración y del Comité científico y sus grupos de trabajo, así como los expertos invitados a dichos Comités y grupos de trabajo.

Cubre también los gastos correspondientes resultantes de la organización de estas reuniones siempre que estén cubiertos por la infraestructura existente.

3 0 0 1 Interpretación

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
231 000	210 000	218 425,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los honorarios y gastos de viaje de los intérpretes autónomos y los técnicos de conferencia, así como el reembolso de servicios prestados por el Servicio Común Interpretación-Conferencias en las reuniones relacionadas con la ejecución del programa de trabajo de la Agencia.

3 0 0 2 Servicio de restauración

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
100 000	75 000	70 000,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de los servicios de restauración durante las reuniones.

3 0 0 3 Otros gastos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
5 000	5 000	1 939,85

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir otros gastos relacionados con las reuniones.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

CAPÍTULO 3 0 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO *(continuación)*

3 0 1 Evaluación de medicamentos

3 0 1 0 Evaluación de medicamentos

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
18 658 000	17 682 500	13 035 557,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de estudios y consultas de expertos altamente cualificados (particulares o empresas), que actúen como ponentes y ponentes adjuntos, en la medida en que el personal de que dispone la Agencia no le permita realizar directamente dichos estudios y consultas, según se contempla en el apartado 3 del artículo 53 del Reglamento (CEE) nº 2309/93 del Consejo.

Cubre igualmente la adquisición de estudios ya realizados o las suscripciones a institutos de investigación especializados y los pagos por los ensayos y muestreos por parte de los laboratorios oficiales de control de medicamentos del Departamento Europeo para la Calidad de los Medicamentos de la Farmacopea Europea.

3 0 1 1 Medicamentos huérfanos/LMR (límites máximos de residuos)

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
1 000 000	1 000 000	858 900,—

Comentarios

Este crédito cubre las exenciones de tasas de los medicamentos huérfanos y exenciones similares para medicamentos veterinarios y límites máximos de residuos (LMR).

3 0 2 Gastos de Traducción

3 0 2 0 Centro de Traducción en Luxemburgo

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
428 000	p.m.	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los costes de las traducciones, enviadas al Centro de Traducción con sede en Luxemburgo, de textos directamente relacionados con la ejecución del programa de trabajo de la Agencia.

3 0 2 1 Otras traducciones

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

CAPÍTULO 30 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO *(continuación)*

303 Estudios y consultores

3030 Estudios y consultores

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
180 000	5 000	93 650,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los costes de establecer contratos de servicios profesionales y estudios de evaluación en relación con las actividades de la Agencia.

304 Información y publicaciones

3040 Información y publicaciones

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
220 000	150 000	137 129,70

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el coste de preparar, editar y publicar, en cualquier formato, el Informe de actividades y otras publicaciones de la Agencia, incluidos, por ejemplo, los costes del papel, mecanografiado, copia o impresión, la reproducción de diapositivas, fotos, pósters, etc., la distribución y otras actividades realizadas por personal independiente, así como los costes de promoción de las actividades de la EMEA.

305 Programas comunitarios

3050 Programas comunitarios

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
2 440 000	217 000	—

Comentarios

Este crédito cubre los gastos conexos a la ejecución de programas comunitarios, como el Foro paneuropeo sobre la regulación de productos farmacéuticos u otros programas realizados por la Agencia a petición de la Comisión Europea u otras instituciones de la Unión Europea y autorizadas por el Consejo de administración de la Agencia. Se incluyen aquí los gastos de viaje y las dietas de los miembros del Consejo de administración, del Comité científico y sus grupos de trabajo, así como de los delegados de los países de Europa Central y Oriental y los expertos.

Cubre asimismo los costes de organización de reuniones, honorarios y gastos de viaje de los intérpretes o técnicos de conferencia, los gastos de traducción cuando proceda, los del personal de la Agencia que asiste a dichas reuniones, de personal interino u otro personal que colabore en la ejecución del programa, así como los gastos relacionados con las tecnologías de la informacion y otros gastos conexos a estas actividades.

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

TÍTULO 9

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 9 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

Artículo Partida	Denominación	Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
	CAPÍTULO 9 0			
9 0 0	***Otros gastos***	p.m.	p.m.	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 9 0	p.m.	p.m.	0,—
	Total del título 9	**p.m.**	**p.m.**	**0,—**
	TOTAL GENERAL	**61 934 000**	**55 287 220**	**41 182 679,89**

TÍTULO 9

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 9 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

9 0 0 *Otros gastos*

Créditos 2001	Créditos 2000	Ejecución 1999
p.m.	p.m.	0,—

AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS

Cuadro de los efectivos

Categorías y grados	Puestos temporales	
	2000	2001
A 1	—	—
A 2	1	1
A 3	4	5
A 4	29	29
A 5	23	27
A 6	25	25
A 7	23	24
A 8	—	—
Total	105	101
B 1	3	4
B 2	8	8
B 3	8	9
B 4	6	6
B 5	5	5
Total	30	32
C 1	13	14
C 2	14	14
C 3	43	44
C 4	—	—
C 5	—	—
Total	70	72
D 1	1	4
D 2	4	4
D 3	—	—
D 4	—	—
Total	5	5
Total general	**210**	**210**